

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVII.—Núm. 4.498

Tres ediciones

Madrid, Sábado 13 de Marzo 1920

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

La Medalla Militar Tánger para España

Se ha publicado el reglamento provisional de esta nueva condecoración:

La medalla Militar creada por la ley de 29 de junio de 1918, para todos los individuos del Ejército, desde soldado a capitán general, en cada campaña, servirá como recompensa ejemplar e inmediata de los hechos y servicios muy notorios y distinguidos realizados al frente del enemigo.

La condecoración será igual para todos y su descripción se publicará oportunamente.

Será concedida por el general o comandante en jefe, en premio de actos o servicios que lo merezcan, y que él haya presenciado o conocido por fidedigna referencia, e impresa sin tardanza, al frente de tropas formadas, después de publicarse su concesión en la orden general del Ejército.

Hará esta concesión el Gobierno de Su Majestad cuando el agraciado sea el general en jefe.

La imposición de la Medalla se efectuará ante la fuerza que al efecto pueda reunirse del Ejército, cuerpo de Ejército, división, brigada, regimiento, batallón o unidad análoga a éstas, de que sea primero o segundo jefe el agraciado, y por la persona que con tal fin nombre el general o comandante en jefe.

Cuando haya de imponerse la medalla a general o jefe que no ejerza estos mandos, formarán para ello fuerzas proporcionadas en número y clase al carácter y categoría militar del agraciado, según lo dispuesto en el artículo anterior.

La imposición de esta medalla a oficiales y clases e individuos de tropa, se efectuará al frente de las fuerzas disponibles del batallón o unidad de fuerza análoga en que sirvan.

Los que no presten servicio en estas unidades, la recibirán al frente de cualquiera de ellas que al efecto se designe.

Los individuos de los Cuerpos auxiliares y político-militares, les será impuesta la Medalla con las formalidades correspondientes a la categoría militar a que estén asimilados, o por razón de sueldo equiparados.

Sólo podrá usarse la insignia de una Medalla.

La posesión de varias, se marcará con pasadores en la cinta, que lleven inscriptas las fechas de las respectivas concesiones.

Los individuos de tropa y sus asimilados que ostenten la Medalla Militar, formarán en primer lugar en la compañía, escuadrón, batería o unidad análoga a que pertenezcan, después de los condecorados con la Cruz de San Fernando.

El general Aranaz

Inflexibles prescripciones de la ley privan al Ejército de unas de sus figuras de mas relieve y positivo valor: el general don Ricardo Aranaz e Izaguirre ha pasado hace un par de días a situación de segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

El ilustre artillero dedicó sus actividades al estudio de la especialidad, en la que es una autoridad indiscutible.

El general Aranaz elevó la fábrica de pólvoras y explosivos de Granada de tal modo que no sólo pudo competir por sus productos con los de las similiares del Extranjero, sino que de Japón y de otras naciones vinieron a España para estudiar la instalación de Granada y tomarla como modelo.

Uno de los productos de sus investigaciones y extraordinaria cultura han sido las granadas rompedoras de tipos diferentes que usa nuestra Artillería. Además sirven de texto en algunos Centros de Enseñanza varios de sus libros de texto.

Respetado por todos y dejando un grato recuerdo entre sus compañeros y subordinados, deja las filas activas el veterano artillero e ilustre académico, de cuya laboriosidad y talento hay que esperar aún sazonados frutos.

Firma del Rey

De Gracia y Justicia.—Promoviendo a la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Granada a D. Bonifacio Alvarez y Anaraz.

De Fomento.—Real decreto admitiendo la renuncia del cargo de presidente del Consejo superior de Fomento a D. Joaquín Ruiz Jimenez y nombrando para sustituirle a don Abilio Calderón Rojo.

Según teníamos anunciado a nuestros lectores, ayer dió una conferencia sobre el título que encabeza estas líneas el secretario de la Liga Africanista D. Carlos García Alonso.

Comenzó diciendo el conferenciante que pasaron los tiempos en que las cuestiones internacionales eran de la competencia exclusiva de los Gobiernos. Actualmente se sabe que para que prospere toda acción internacional y para fortalecerla ha de constarse con la opinión general del país.

En el pleito de Tánger, que es el de África, la nación española ha mostrado su anhelo, su voluntad; viene mostrándola al través de los siglos, y en el momento presente, con perfecta unanimidad, la muestra: Tánger debe ser para España. Desde la extrema derecha a la extrema izquierda política, comerciantes, financieros, industriales, hombres de ciencia y de todas las clases de la sociedad, la Prensa, sin exclusión de matices, estiman que Tánger debe ser español. Así, pues, cualquiera que sea el Gobierno, se verá empujado por la voluntad del país para resolver este litigio en el sentido expresado: Tánger para España.

Enumera los Tratados que respecto a Tánger se han hecho, según los cuales la población siempre ha estado bajo la influencia española, hasta ahora, que Tánger tiene una zona y está sometida a un régimen especial; y hace resaltar que vamos perdiendo terreno en nuestra justa aspiración de dominio, lo que puede llegar a hacer que Tánger pase a la soberanía francesa. Esto es lo que hay que evitar.

La causa de este alejamiento que se produce—prosigue el Sr. García Alonso—es la actuación que allí seguimos, opuesta en todo a la francesa, pues mientras la primera tiende a la acción de población, la francesa da preferencia a la cuestión comercial.

A continuación explica detalladamente la organización de la Policía en Tánger, y dice que ha llegado el momento de resolver esta cuestión.

Para España no poseer Tánger—dice—representa un entorpecimiento en nuestra acción de protectorado en el resto de la zona, una pérdida probable de parte de ese territorio, una disminución de nuestro poder mundial y un desprestigio. Si Francia toma Tánger, es la llave en la parte occidental y nos encontraremos con que tenemos ocupados los dos puntos estratégicos del Mediterráneo.

Esto es lo que nos supone la pérdida de Tánger, mientras que si Francia renuncia a sus aspiraciones no romperá ni gún lazo geográfico, ni perderá su historia.

Debemos, por lo tanto, hacer valer nuestros derechos, y para ello el Gobierno debe estar asistido por la voz pública, para que resuelva el problema.

Nuestra aspiración es unánime, pues desde la extrema derecha, representada por el Sr. Mella, hasta el Sr. Prieto, que encarna la extrema izquierda, todos convienen en que Tánger debe ser español.

Terminó manifestando el conferenciante que si no se resuelve la cuestión de Tánger, no podrá resolverse el problema de Marruecos.

El Sr. García Alonso fue muy felicitado por su interesante conferencia.

PROCESOS CELEBRES

Gaillaux ante sus jueces

PARIS 13.—Ha continuado la vista del proceso contra Gaillaux.

Primeramente declaró el embajador de Francia en Roma, M. Barrere, quien afirmó que no era exacto que la Embajada excitara a nadie contra M. Gaillaux.

El abogado defensor preguntó al testigo cómo no se puso en guardia a M. Gaillaux respecto a las personas con quienes se relacionó durante su estancia en Roma.

Monsieur Barrere contestó que el caso de M. Gaillaux era distinto al de otras personalidades, ya que aquél viajaba con el nombre de M. Ramouart.

El procesado intervino para afirmar una vez más que el único objeto de su viaje y estancia en Italia era el restablecimiento de la salud de su esposa.

A preguntas de la defensa, manifestó el testigo M. Barrere que tuvo noticias de que M. Gaillaux había estado en el Vaticano, pero que no llegó a tener confirmación de esa visita.

Se dió lectura de un informe redactado por el almirante Saint-Pair, agregado naval a la Embajada de Francia en Roma, acerca de la visita de M. Gaillaux al Vaticano.

«Monsieur Gaillaux—dice el informe—habló en la Santa Sede con un prelado muy conocido por sus ideas propicias a una paz rápida, manifestándole que si Italia firmaba una paz separada, Francia no tardaría en retirarse de la lucha.»

El informe dice además que M. Gaillaux prometió a dicho prelado que se reanudarían en breve las relaciones diplomáticas de Francia con el Vaticano.

La defensa reprochó a M. Barrere firmar la nota de envío con que iba acompañado el referido informe.

El defensor preguntó a M. Barrere: «¿Cree el testigo que mi defendido estuvo en el Vaticano?»

El Sr. Barrere: No lo creo. (Esta negativa produce un vivo movimiento de sensación en la sala.)

El fiscal general advirtió que no tendrá en cuenta lo referente a esa real o supuesta visita del procesado al Vaticano.

A continuación declaró el príncipe Romanet, manifestando, a preguntas del fiscal, que se enteró de la visita de M. Gaillaux al Vaticano por conducto de un hermano del testigo, alto funcionario de la Embajada de Francia.

Seguidamente se suspendió la sesión por

unos momentos, y, reanudada, declaró monsieur Heri Gouvenet, redactor de *Le Matin*, afirmando que al llegar a Roma en diciembre de 1916 se quedó profundamente asombrado por lo que se decía de M. Gaillaux; eñrió detalladamente el viaje de los esposos Gaillaux a la capital italiana, y terminó diciendo que el ex presidente del Conejo no había traicionado a su país; pero trabajó por una paz prematura.

Comparecieron después dos alsacianos, quienes afirmaron que el ex canciller Bethmann-Hollweg, al hablar en cierta ocasión de M. Gaillaux, dijo:

«Este es nuestro hombre.»

Seguidamente levantó la sesión.

El Ayuntamiento de Melilla

Con reiterada insistencia se ha tratado de mezclar al Ejército en el pleito, meramente político, de la instauración en Melilla de un Ayuntamiento.

El Ejército es ajeno, por completo a estas discusiones y debe, en consecuencia, dejarse al margen de ellas, si bien se hace preciso reconocer que la gestión administrativa que ha realizado y realiza en dicho punto, puede servir de modelo ya que ha permitido a la subsodicha población africana un progreso urbano que su mera al de las capitales de análoga importancia de la Península y aventaja asimismo al de otras ciudades de aquella zona que no tienen régimen municipal sometido a la dirección del Ejército.

En diversas ocasiones ha hecho constar todo esto en el Parlamento el actual ministro de la Guerra, que conoce mucho el problema de referencia.

La ley de Presupuestos

Al discutirse anteayer el voto particular del Sr. Ordóñez, el conde de Romanones, ocupándose de las cifras consignadas en el presupuesto y de las autorizaciones que aumentan los gastos sin limitación de cifras suelen llevarse al articulado, hizo las siguientes manifestaciones que, por su interés, creamos oportuno reproducir:

«Pero, en fin, no quiero molestaros más y voy a concluir. ¿Su señoría mantiene como principio (porque esto es lo que va a determinar la actitud de esta minoría) las cifras contenidas, en cuanto a gastos, en el proyecto de Presupuestos que leyó desde esta tribuna, sin aumentarlos en una sola peseta? (El Sr. Ministro de Hacienda: Y con la rebaja que se quiera.) ¿Sin aumentarlos una sola peseta?»

«Su señoría pretende acaso olvidar que existe un artículo en el reglamento del Congreso, el 130, que determina bien lo que tiene que ser el articulado de la ley de Presupuestos? (Su señoría mantiene y declara que el articulado de la ley de Presupuestos no se va a llevar nada que suponga un aumento de gastos? Porque hace falta hablar con toda claridad. El señor ministro de Hacienda, en el mes de septiembre, formuló un proyecto de ley de Presupuestos; debió hacerlo teniendo en cuenta todos los datos y estudiando todas las necesidades, y leyó ahí un presupuesto de gastos.»

Pues yo digo que no votaremos más cifras que las que se contienen en ese presupuesto de gastos; pero si el Gobierno se empeña en aumentar una sola peseta de aquella cifra que leyó, y que está consignada en el proyecto de Presupuestos, ¡ah!, entonces nosotros, que no tenemos ningún compromiso de Gobierno, nosotros haremos lo que nos dicte nuestra conciencia, y desde el momento en que su señoría no haga de esta cuestión una cuestión de principios, como nos parece justo el aumento que se pide para pago de haberes del Poder judicial, votaremos el aumento.

Pero si su señoría declara que ni en el articulado, ni en ningún departamento ministerial, ni por ninguna razón va a aumentar ni una peseta de aquella cifra que consignó en el presupuesto de gastos, entonces votaremos el voto particular del Sr. Ordóñez, porque creemos que esa es una política salvadora que las circunstancias imponen, porque la situación de la Hacienda es una situación harto difícil, una situación que obliga a pensar en ella más aún que a pensar en que se apruebe rápidamente un presupuesto; y como ha dicho su señoría en la tarde de hoy, si mal no lo he entendido, que necesita que se le dé aprobado el Presupuesto antes de 31 de marzo.

«No ha dicho eso su señoría? (El señor ministro de Hacienda: No lo he dicho.) Yo lo había entendido así. ¿De modo que a su señoría no le importa que el Presupuesto no esté aprobado en 31 de marzo? (El señor ministro de Hacienda: Tampoco digoso.—Risas.) Pues yo sí digo que necesitamos examinar el Presupuesto, claro es que sin hacer obstrucción a él; pero necesitamos examinarlo precisamente para que no vuelvan a suceder casos como aquellos que lamentamos, y precisamente también porque la situación de la Hacienda española debe preocupar a todos los ciudadanos, pues hasta ahora no hemos visto que saiga una vez en defensa de lo que es más necesario en un Presupuesto, que es en defensa de los intereses públicos.»

La Escuela Naval

La convocatoria de este año

El ministro de Marina ha firmado la Real orden relativa a la convocatoria de este año en la Escuela Naval.

La convocatoria se abre para cubrir 35 plazas de aspirantes.

Las solicitudes, dirigidas al jefe del Estado Mayor Central, deberán encontrarse en el ministerio de Marina antes de la una de la tarde del día 15 de agosto.

Los exámenes comenzarán el 15 de septiembre.

El Reglamento de recompensa en tiempo de guerra

III

Art. 17. Además del caso previsto en el artículo anterior para conceder la Medalla Militar cuando sea conveniente a todos el ejemplo de pública y especial recompensa, y no tenga el general o comandante en jefe conocimiento por sí del hecho distinguido, podrá ordenar una información especial que será instruida por capitanes, para clases e individuos de tropa; por coroneles, para capitanes y subalternos, y por un general, para los jefes; actuando de secretario uno del mismo empleo que el individuo objeto de la información. Para los generales será instructor de ella otro de empleo superior o de mayor antigüedad, y secretario, un jefe. Esta información, con el parecer de su instructor y del general o comandante en jefe, se unirá a la propuesta respectiva.

Art. 18. La concesión de la Medalla Militar lleva consigo la inclusión del agraciado en las relaciones de distinguidos a que se refiere el precedente artículo 14, y no será obstáculo para las ulteriores recompensas que, por el mismo hecho o servicio o por otros cualesquiera, puedan ser otorgadas después al que la obtenga.

Art. 19. Publicadas en la orden general estas relaciones de distinguidos, podrá reclamar inclusión en ella, dentro del plazo de ocho días, a partir del que llegue la misma orden general a conocimiento del reclamante, todo el que se considere con méritos suficientes para figurar en dicha relación. Se depurará, por medio de rápido expediente, la razón que asiste al peticionario, y se le atenderá si la tuviere, o se le aperebirá, en caso contrario, por lo inmodesto y vicioso de su petición, quedando a juicio del jefe de su cuerpo la forma de este aperebimiento, que hará constar en su hoja de hechos.

Art. 20. Las mismas reglas se aplicarán para la concesión de recompensas colectivas, entendiéndose a estos efectos, como jefe llamado a participar el hecho meritorio, al superior jerárquico del que mande la unidad que por su comportamiento se haya distinguido. El general o comandante en jefe podrá citar en la relación general a la unidad autora del hecho, pero no conceder recompensa, que se limitará a proponer al Gobierno, ya indicando lo que proceda, ya sin hacer indicación concreta.

Art. 21. La concesión o negativa de recompensas, hecha con sujeción a los términos de este reglamento, será definitiva, y respecto a ella no cabrá reclamación alguna en sentido de anulación, cambio o mejora, salvo en el caso a que se refiere el artículo 37, que solicitará el interesado en un plazo improrrogable de tres meses, a partir de la fecha de la concesión.

Art. 22. Los alumnos de las Academias militares porán ser recompensados en la forma prevista en este reglamento para los oficiales o clases de tropa, según el concepto en que prestaren servicios.

Art. 23. Las pensiones señaladas en este reglamento, por cruces y medallas, subsistirán de modo invariable, salvo caso de sentencia de tribunal competente, hasta el término de los plazos para que fueron concedidas cualquiera que llegase a ser la categoría o el destino de los interesados, y aun cuando éstos pasen a la situación de reserva, retiro o licencia absoluta, por virtud de petición propia o por causa de edad, tiempo de servicio, falta de salud u otras igualmente abonadas.

CAPITULO II

RECOMPENSAS A GENERALES, JEFES, OFICIALES Y ASIMILADOS

Art. 24. Las recompensas que por servicios y méritos de guerra pueden otorgarse a los generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados de los Cuerpos auxiliares y político-militares, son las establecidas en el art. 6.º de este reglamento.

Art. 25. Ordenada la formación de propuestas, pedirá el general o comandante en jefe a los generales de Cuerpo de Ejército y, a falta de éstos, a los generales o Comandantes de las unidades superiores de las fuerzas a sus órdenes, relaciones de servicios y hechos de las fuerzas respectivas. Los jefes de Cuerpo o unidad orgánica, formularán estas relaciones, incluyendo en ellas a los subordinados suyos que reúnan las condiciones necesarias para alcanzar recompensas, expresando la antigüedad de cada uno, el tiempo que lleve en la campaña, sus servicios y méritos de guerra en ella las recompensas que por estos hubieran obtenido, los combates a que hayan concurrido, la parte que tomó en ellos, las veces y ocasiones en que fue citado en la orden general como distinguido y la recompensa a que dicho jefe lo considere acreedor. En estas mismas relaciones habrá casillas en las cuales estampará su parecer, respecto a la recompensa así indicada, el general de la brigada, el de la división, el del Cuerpo de Ejército, si lo hubiese, y el general o comandante en jefe, quedando otra, por último, para la resolución que proceda.

Los jefes de Estado Mayor de brigada, división y Cuerpo de Ejército y el de Estado Mayor general del Ejército, se considerarán como jefes de unidad para estos fines, con respecto a todos los generales, jefes y oficiales y asimilados de cualquier arma o cuerpo que sirvan en los respectivos cuarteles generales y sean de categoría igual o inferior a la de ellos.

(Continuará.)

El Tratado de Paz

La carta del presidente al jefe de los demócratas del Senado

WASHINGTON 11.—En una carta dirigida al senador Hitchcock, Wilson declara que no se opone a las reservas sobre el Tratado, sino tan sólo a las que anulan los artículos a que esas reservas se refieren.

«No hay que olvidar que el artículo 10 constituye una renuncia a las injusticias. Las ambiciones de las naciones poderosas con las cuales fuimos aliados durante la guerra no han muerto.»

Mientras duró la Conferencia de París, es evidente que el partido militarista, bajo la dirección más influyente, intentaba conquistar ascendente en los Consejos de Francia. Fue entonces derrotado, pero ahora ejerce el control.

Los principales argumentos italianos sobre el Adriático son argumentos estratégicos, o sea militares, que se refieren a la supremacía naval en el Adriático.

En cuanto a mí se refiere, no toleraré más las pretensiones militaristas de otras naciones, de la misma manera que no toleraré las de Alemania.»

La protesta de Lodge

WASHINGTON 11.—En la sesión del Senado, Lodge ha protestado contra la carta del Presidente Wilson, y ha asegurado que quería tan sólo evitar a su pueblo los sufrimientos que padeció durante la guerra.

«Italia—dijo Lodge—tiene también el derecho de protegerse. Hasta ahora, América fue su amiga, y la carta del Presidente parece que significa el abandono de esta amistad.»

He aquí los términos con que Mr. Lodge ha hablado ante el Senado contra la carta escrita por el Presidente Wilson a Mr. Hitchcock sobre la política imperialista de los aliados:

«Lo que ha dicho el Presidente sobre Francia es particularmente lamentable. Además, sus palabras sobre el imperialismo y el militarismo de esta nación me parecen absolutamente falsas. Lamento que sea el Presidente de los Estados Unidos el que ha querido hacer semejante declaración.»

Lamento igualmente que el Presidente haya proferido sobre Italia una apreciación que me parece absolutamente inoportuna.

«Es un crimen para una nación buscar su salvaguardia? En fin, la cuestión del Adriático no nos importa.»

Votación de otra reserva

WASHINGTON 11.—El Senado ha votado, por 57 votos contra 21, la reserva presentada por el senador Lenroot y enmendada por Lodge.

Esta reserva estipula que los Estados Unidos no estarán ligados en modo alguno por una decisión tomada por la Liga de las Naciones, si cualquier nación tuviera en el Consejo de la Liga más votos que los Estados Unidos.

Los Estados Unidos y el Japón

WASHINGTON 12.—El senador Phelan declaró en el Senado que, a pesar de la buena voluntad del mundo, no podía evitarse la guerra con las potencias orientales.

«El Japón—dijo el orador—, consciente hoy de su fuerza, reivindica en el mundo el puesto que cree le corresponde, y nosotros no tenemos, de ningún modo, la intención de negárselo. Sin embargo, hay que recordar que los pueblos nuevos han derrotado siempre, en el transcurso de los siglos, a pueblos más civilizados que ellos.»

Es interesante hacer notar que, a pesar de la emoción causada por la carta del Presidente, el Senado intenta nuevos esfuerzos para llegar a un compromiso sobre el artículo 10.

Algunos republicanos han declarado que están dispuestos a aceptar una nueva moción que sea del agrado de cierto número de demócratas.

Sin embargo, a pesar de esta evidente buena voluntad, todavía no se puede prever cómo podrá establecerse actualmente una mayoría.

Los Torreros de faros

Real orden importante

Atendiendo razones expuestas por el ingeniero jefe del Servicio Central de señales marítimas, se modifica de Real orden la actual dotación de Torreros de señales marítimas luminosas de España como consecuencia de la implantación de las luces eléctricas en los faros.

La Real orden dispone que se asignen al servicio de los faros y luces de la costa de España 370 individuos, y que provisionalmente sean destinados como suplentes a las diversas provincias, y proporcionalmente al número que en ellas prestan servicios, a todos los Torreros que en la actualidad no tienen punto de destino.

APARTADO, 436

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

SANTA BIBLIA:

La Biblia ha sido la magna carta de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo. ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.

RUSKIN
El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra

HEINE
Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia. CARMEN SYLVA (Reina de Rumania)

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado. F. G. FABER

Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría. SAN JERONIMO

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Ramba del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quios; CO POPULAR; SANTANDER: Esosante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MÁLAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PECIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BARCELONA: Méndez Núñez, 7. Teléfono 399-S.P. BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO
Saliente de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES
Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabana, Curasao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA
Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York: puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato sumado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

UNA REVOLUCION EN EL ARTE DE LA PERFUMERIA HIGIENICA

Fisan

PRODUCTO COMPLETAMENTE NUEVO PARA EL TOCADOR.

El desequilibrio nervioso, tan frecuente en la mujer, por las alternativas que sufre su organismo, encuentran en el Fisan su mejor remedio. El Fisan es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentación. Insustituible para la toilette diaria.

SE VENTA EN PERFUMERIAS, DROGUERIAS Y FARMACIAS

Dirección: NYNLA 102 HOTEL. Teléfono 8.1008. FABRICA: NACIONES 17. HOTEL

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 48 : Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Pastillas BONALDI

CLORO BORO-SUDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y a toda persona desgastada, a la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Paso a la Salud

PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

SE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN Laboratorio de Farmacología general del DR. PR. CHAPPELLE Sucesor de VIAL (Antigua casa GRIMAULT & C.º - BIGAUD & CHAPOTEAUT) 8, RUE VIVIANNE-PARIS	Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esfuerzo, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.
PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICAS COLERICIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA	Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.
	Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso la salud cuantos las tomaron.
	Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

En el Parlamento

SENADO

12 MARZO

Abre la sesión el Sr Sánchez de Toca a las cuatro menos cuarto.

En el banco azul los ministros de Estado, Gobernación, Fomento e Instrucción pública.

La Cámara, regularmente animada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. CASINELLO pide al ministro de Fomento que sitúe material ferroviario en la estación de Algebe para el transporte de mineral, pues a consecuencia del exceso de mineral almacenado, los mineros se encuentran en paro forzoso.

Solicita igualmente que se resuelva el expediente de las obras del puerto de Motril; que se adopten las medidas oportunas para evitar de las inundaciones de la vega granadina, y que se atienda a la conservación de las carreteras de la provincia de Granada.

El ministro de FOMENTO ofrece atender los ruegos que se le han dirigido en la medida de lo posible.

También contesta a otros ruegos que se le han dirigido en sesiones anteriores.

El Sr. GULLON solicita que se le reserve la palabra para el martes, a fin de tratar de los Positos.

El Sr. GONZALEZ ECHEVARRI solicita del ministro de Fomento que por la Comisaría de Seguros se adopten las medidas oportunas para evitar que el seguro de vida pueda ser garantía de préstamos usurarios.

El ministro de FOMENTO ofrece adoptar medidas para evitar, en lo sucesivo, que se repitan los casos denunciados.

El Sr. GONZALEZ ECHEVARRI se ocupa del Instituto de Oceanografía, censurando la constitución y actuación de algunos de los miembros que representan a España, así como los emolumentos y demás ganancias establecidas por el decreto que lo creó, y que no parecen sino un portafolio de fotografías.

Recuerda la fundación de la Gota de leche, que un avispado periodista definió diciendo que era una humanitaria institución para sacar los hijos adelante.

Pide que cese el abuso de hacer compatibles las cátedras con otras Comisiones. El catedrático debe atender su cátedra.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA hace historia de la Constitución y funcionamiento del Instituto de Oceanografía, y justifica el nombramiento de D. Odón de Buen, así como los demás señores que lo componen.

Reconoce en líneas generales que los catedráticos se deben a su cátedra; pero no es posible prescindir, en ciertos casos, de los servicios de esos señores especializados que prestan un relevante servicio a su país al desempeñar ciertas comisiones.

El Sr. GONZALEZ ECHEVARRI rectifica y califica el Decreto de convocatoria que discuta de paraguas de familia, que continúa abierto aun después de lo dicho por el ministro de Instrucción pública por lo que insiste en su ruego respecto a los catedráticos de provincias.

El Sr. SANCHEZ Y SANCHEZ. Se ocupa de cierto pueblo de la provincia de Salamanca, que en pleno ha solicitado pasaporte de emigración, espectáculo bochornoso que puede evitarse proporcionando trabajo mediante la continuación de las obras del ferrocarril de Avila a Salamanca. Anuncia una interpelación sobre la Administración de Los previsores del porvenir.

El ministro de FOMENTO le contesta brevemente, expresándose en voz tan baja que no se oye. Acepta la interpelación anunciada.

El Sr. SANCHEZ Y SANCHEZ rectifica, recordando una crisis análoga en Andalucía, que fue remedada por el Gobierno.

El señor marqués de SANTA MARIA interrumpe.

El Sr. JALON solicita la creación de una Escuela de etnología y capataces.

ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia, que avanza muy poco; es decir, nada, y se levanta la sesión a las ocho y media.

CONGRESO

12 MARZO

A las tres y media abre la sesión el señor Sánchez Guerra.

Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

En el banco azul, el presidente del Consejo y el ministro de Abastecimientos.

Los escaños, desiertos, las tribunas, vacías.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. TEJERO se lamenta de las persecuciones de que son objeto sus amigos políticos los republicanos de Zaragoza, por lo que pide al Gobierno que llame al orden al gobernador de Zaragoza, haciéndole presente que no es lícito ni justo proceder contra elementos honrados y pacíficos.

El PRESIDENTE concede luego la palabra a cuarenta y ocho diputados, nombrándolos uno a uno, sin que ninguno de ellos esté en el salón (Risas).

Por último nombra al Sr. AYUSO y éste pregunta en que situación se encuentra el expediente instruido al alcalde de Villacarrillo con motivo de los sucesos allí ocurridos y pide luego se traigan a la Cámara unos documentos relacionados con la instalación de la calefacción en el Asilo de San José, de Madrid.

Formula a continuación, rápida y brevemente, diez o doce ruegos más dirigidos a todos los ministros y que no tomamos por la poca importancia que revisten.

El Sr. DOMINGO ruega que venga el ministro de la Gobernación a la Cámara, con objeto de que declare hasta qué extremo comparte la responsabilidad con el gobernador de Barcelona, por la detención de los republicanos a que ayer se refirió.

Pregunta luego qué significa el que al jefe superior de Barcelona, Sr. Arlegui, se le haya nombrado inspector general de la Guardia civil de dicha ciudad, cargo de nueva creación y contrario a la autoridad del gobernador civil.

El presidente del CONSEJO excusa la existencia del ministro de la Gobernación, y le manifiesta que el nuevo cargo concedido al Sr. Arlegui, no disminuye nada la autoridad del gobernador civil, el cual es, y seguirá siendo, la más alta representación del Gobierno en aquella capital.

Rectifica el Sr. DOMINGO insistiendo en su pregunta, y vuelve a contestarle el presidente del CONSEJO diciéndole que acerca del alcance de tal nombramiento no puede contestarle, pues carece de antecedentes que,

obrando en poder del ministro de la Gobernación, sólo él puede contestar al Sr. Domingo.

Vuelven a rectificar ambos oradores, insistiendo en sus anteriores argumentaciones.

El Ayuntamiento de Melilla

El presidente del CONSEJO contesta a la intervención del Sr. Morote en el día de ayer sobre la constitución de un Municipio en Melilla, manifestando que si el Real decreto acerca de su constitución no se ha cumplido, es porque preguntada acerca la conveniencia de ello a la Junta de arbitrios de Melilla, ésta no considera beneficioso la creación de dicho Municipio, por lo que se ha abierto un expediente de información en el que las fuerzas vivas de Melilla digan su opinión acerca del asunto, habiendo ya contestado la Cámara de la Propiedad Urbana y la Cámara Industrial de la plaza africana en sentido contrario también a la citada creación.

Rectifica el Sr. MOROTE en voz tan baja que a pesar de nuestros esfuerzos no podemos oírle una sola palabra en un principio.

Luego podemos por fin oírle decir que el alto comisario de España en Marruecos, general Berenguer, no puede tener ahora opinión distinta de la que tuvo como ponente en el Consejo de ministros de que formaba parte cuando se publicó el decreto de referencia.

Los organismos militares de Melilla han nacido a consecuencia del régimen de excepción en que vive ésta, esos organismos no pueden representar las verdaderas fuerzas vivas de Melilla.

Si el presidente del Consejo cree que los Ayuntamientos del Africa española, han de tener un régimen especial y distinto de los del continente, dígalos inmediatamente. Todo menos continuar esa política de informalidad, de no cumplir lo que está ordenado por la ley.

Termina diciendo que el ministro de la Guerra, que conoce bien la Junta de Arbitrios, puede decir si ella cumple las aspiraciones de Melilla, aspiraciones que sólo podrán tener una realidad, creándose el Ayuntamiento tal como lo ordena el Real decreto de referencia.

Rectifica el presidente del CONSEJO, insistiendo en sus anteriores afirmaciones y añadiendo, por ser esta una cuestión de verdadera importancia y gravedad, y considerándose como jefe de un Gobierno interino, no quiere obrar precipitadamente.

Rectifica, por segunda vez, brevemente el Sr. MOROTE.

Interviene el Sr. VILLANUEVA que apoya lo dicho por el Sr. Morote, y añade que él pidió lo mismo hace diez y siete años, siendo Gobierno el Sr. Maura y ministro de la Guerra el general Linares, el cual apoyó su pretensión.

Pide luego al presidente del Consejo que no entretenga el tiempo con su especial manera de discutir, haciendo desaparecer todas las cuestiones y hablando de proyectos de ley que no se han de aprobar. (Risas.)

Asegura que las protestas hechas en contra del cumplimiento del Real decreto del conde de Romanones, no se deben tomar en cuenta, por la calidad y significación de las personas que las hacen.

Vuelve a rectificar el presidente del CONSEJO.

El Sr. MOROTE y otros diputados piden votación nominal a la proposición.

El Sr. CIERRA propone que se aplase la votación para mañana, con objeto de que antes puedan explicar su voto las minorías.

El Sr. MOROTE muestra su conformidad con las palabras del Sr. Cierra.

ORDEN DEL DIA

Aprobada el acta de la anterior, el ministro de la GOBERNACION, contestando al Sr. Royo Villanova sobre la parte legal de la vigencia y automática de los presupuestos provinciales el día 15 de marzo.

Sin debate se aprueba el proyecto fijando las fuerzas navales para 1920.

Se reanuda este debate y el Sr. ROMERO GIRON rectifica, haciendo lo propio el señor BAS.

Interviene el duque del INFANTADO para alusiones, manifestando que se deben gravar los derechos de sucesión, según el grado de parentesco.

Le contesta el marqués de CORTINA. Rectifican ambos, levantándose la sesión a las ocho.

La "Gaceta"

Ministerio de la Gobernación.—Ley declarando de utilidad pública, para los efectos de la expropiación en todas sus incidencias, las obras de saneamiento que consisten en la construcción de un nuevo alcantarillado en Santander.

Real decreto concediendo el título de Villa al pueblo de Leiro, provincia de Orense.

Ministerio de Hacienda.—Autorizando la petición de un crédito a las Cortes.

Real decreto autorizando al director general de la Deuda y Clases pasivas para contratar directamente con la Casa Bradbury Wilkinson and Company, de Londres, la confección y entrega de 446.136 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1900.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo a la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de Granada a D. Bonifacio Alvarez Arrarás, magistrado de la provincial de Orense.

Ministerio de Fomento.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de presidente del Consejo Superior de Fomento a D. Joaquín Ruiz Jiménez.

Otro nombramiento presidente del Consejo Superior de Fomento a D. Abilio Calderón y Rojo, ex ministro de la Corona.

Real orden anunciando concurso para proveer el cargo de Verificador de Contadores de gas de la provincia de Castellón.

Otra determinando los puntos que han de comprender las instancias dirigidas a este Ministerio por las personas o entidades jurídicas de nacionalidad española, solicitando matrículas de aeronaves, y fijando los documentos que han de acompañar a referidas instancias.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Irjio (Orense), sobre modificación del arreglo escolar y creación de Escuelas.

Otra derogando la orden de Subsecretaría de 10 de octubre de 1910, referente a propuestas para encargarse de cátedra vacante; disponiendo que para lo sucesivo se aplique a los auxiliares temporales lo dispuesto en la Real orden de 8 de enero de 1911, y que las Facultades pueden proponer, en los casos que se indican, que cesen los auxiliares numerarios encargados de cátedras que no pertenecen a su grupo, y que sean desempeñadas por los auxiliares temporales a quienes correspondan.

El miedo es libre

Los obreros de la Compañía del Metropolitano fueron los protagonistas del suceso desarrollado anoche en el paseo de Atenea.

Si hemos de creer la versión que del suceso ha dado en declaración el agresor, el miedo más que nada fue la causa que le indujo a cometer el crimen.

Cerca de las once de la noche, en una de las bocas abiertas para las excavaciones, se encontraron los obreros José Luque González, de treinta y tres años, domiciliado en San Julián 11 (puente de Valdecas), y Antonio López y López, de treinta y cuatro años, que vive en Artistas, 51, patio, número 3 (Cuatro Caminos), entre quienes existían antiguos resentimientos, fundados en la acusación que uno de ellos había hecho del otro, poniendo en duda su honorabilidad.

Al encontrarse Antonio y José surgieron nuevamente los resentimientos antiguos y, por consecuencia, la discusión.

Antonio estaba atemorizado, porque anteriormente José le había amenazado, y al iniciarse el disgusto se previno por arepeler la agresión que temía.

Llegó un momento en que José hizo un movimiento que pareció a su compañero sospechoso, y hasta creyó verle en la mano una navaja; entonces, temeroso, para repeler la probable agresión, empuñó una pistola y disparó sobre José, quien al sentirse herido salió corriendo, siendo alcanzado por el proyectil de un segundo disparo que Antonio le hizo.

Los disparos atrajeron a otros obreros y transeúntes, acudiendo también los guardias números 808 y 833, que detuvieron al agresor y condujeron al herido a la Casa de Socorro del distrito del Hospital.

En este centro los doctores de guardia, señores Martín Calderón y Sánchez Verdugo, con el ayudante, Sr. Molina, curaron a José Luque, apreciándole dos heridas causadas por arma de fuego, situadas una en la región temporal izquierda, y otra en la infra-espinosa, derecha, disponiendo seguidamente su traslado al Hospital General.

Antonio López López, en unión del atestado instruido en la comisaría del distrito, pasó a disposición del juez de guardia.

Las Cámaras de Comercio

Próxima Asamblea

La Cámara de Comercio de Sevilla ha solicitado autorización, que le ha sido concedida, para celebrar en Madrid una Asamblea Nacional de Cámaras de Comercio.

Esta se verificará el próximo día 22, tratando los asuntos siguientes temas:

1.º En qué forma se podría auxiliar a las Compañías ferroviarias; y

2.º Condiciones que debería imponerse a las Empresas como garantía de que las mejoras que en su caso se les otorgase, redundaran en mejora del servicio.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

NOTICIAS

Como los años anteriores, se encuentra muy bien instalada en la Escuela de Veterinaria la parada de caballos sementales de Madrid, constituida por cuatro selectos ejemplares, dos de silla (uno inglés de cerra y otro anglo-árabe) y dos de tiro ligero de carruaje (Hackneys), cuyo servicio es público y gratuito, pudiendo presentar los propietarios sus yeguas de nueve a diez de la mañana.

Según El Siglo Médico, escasas son las variaciones observadas en el estado de la salud desde la aparición de su último número. Siguen disminuyendo las neumonías y bronconeumonías, y son más benignas las bronquitis y laringitis; continúan siendo numerosos los casos de reumatismos agudos articulares y de neuralgias y localizaciones musculares de índole reumática. En los niños se presentan casos de sarampión y escarlatina y bronquitis de carácter gripal.

El lunes, 15 del corriente, a las siete de la tarde, y en el domicilio social de la Asociación de Agricultores de España, Los Madrazo, 13, el Sr. D. Francisco Bernard Paragás, presidente de la Sociedad de Labradores de Zaragoza y su provincia y consejero de dicha Asociación, dará una interesante conferencia sobre el tema «El obrerismo en el campo».

En el expreso de anoche marcharon con dirección a París el embajador de Francia, monsieur Alaphte, su señora e hijas.

En la estación se hallaban anoche los antiguos combatientes de que es presidente honorario M. Alaphte, y los demás miembros de la colonia francesa.

Entre las personas que acudieron a despedir al ex embajador se encontraban el secretario de S. M. el Rey, D. Emilio María de Torres; el introductor de embajadores, conde de Valle; el ministro de Estado; la condesa y el conde de Romanones; D. Eduardo Dato; los embajadores de Inglaterra, Italia y los Estados Unidos, en unión de sus respectivas esposas; el ministro de China y la suya; todo el personal de la Embajada, las misiones militar y naval francesas, el cónsul francés, y los señores marqués de Valdeiglesias, Odón de Buen, Blay, Baillière, Pierre Paris y los miembros del Instituto Francés.

Al arrancar el tren se dieron vivas a Francia, España y a Alsacia y Lorena.

La penosa dolencia que viene sufriendo la condesa de San Rafael ha tenido, en estos últimos días, un rápido recrudescimiento, que pone en peligro la vida de la ilustre y filantrópica dama, cuyo médico de cabecera ha prohibido terminantemente que se reciban visitas en la casa.

Muy de veras celebraremos su restablecimiento.

En la parroquia de la Concepción ha recibido las aguas bautismales el hijo de los marqueses de Villabragima.

Fue apadrinado por la señorita María Teresa Muguero y el marqués de Casa Real de Córdoba.

Se le impuso el nombre de Antonio, que era como se llamaba su abuelo materno, el marqués de Donadio.

Anteayer como jueves, acudieron muchos amigos del encargado de Negocios de Bélgica y de la baronesa de Woelmont a su residencia de la calle de Jenner.

El Cuerpo diplomático extranjero tenía allí brillante representación, y en las mesas de «bridge» se jugaron animadas partidas, en las que alternaban no pocas damas españolas y de otras nacionalidades.

Las no jugadoras, entre las que se cuenta la baronesa de Woelmont, conversaban en otros salones, ya en torno de la amable dueña de la casa, ya con su bella hermana, mademoiselle Du Chastel.

Han marchado a París los duques de Montellano; a Luger Nuevo, los marqueses de Cayo del Rey y sus hijas y las señoritas de Martínez de Campos, y hoy marchará a la misma finca, en la provincia de Jaén, la marquesa del Baztán.

El 15, San Raimundo, celebrarán sus días la condesa de Villapardierna.

Señoras viudas de Avevilla y Manso de Zúñiga, señorita de Gutiérrez Terán y Curiel, señores Fernández Villaverde, Riestra y Alfonso.

Les deseamos felicidades.

Festival en la Zarzuela

Ya está completo el programa de la solemnidad artística que en beneficio de la Asociación de la Prensa se celebrará en la Zarzuela el próximo día 16, a las cuatro y media de la tarde.

Después del estreno de la ópera, en tres actos, «La Princesa de los balcanes», se ofrecerá el siguiente entretenido espectáculo.

1.º Bailes orientales, por las hermanas Corio

2.º Monólogo, por el gracioso actor señor Galeno.

3.º Vals de «Venus Salón (Sr. Llaureda)».

4.º «Couplets» y cuentos mejicanos, por Esperanza Iris.

5.º Nuevos números de bailes excéntricos por las hermanas Corio, acompañadas por el músico «de los cuarenta instrumentos», Sr. Cuevas, y la orquesta del maestro Muguerra.

6.º «Zorticos», por el barítono Sr. Ramos.

7.º «Fado», por Esperanza Iris; y

8.º Tangos argentinos, bailados por Esperanza Iris, con el director de la compañía Sr. Palmer, de quien el público madrileño guarda tan excelente recuerdo.

El programa, como se ve, esen alto grado sugestivo y variado.

Es muy grande el número de pedidos que esperan turno en la Asociación de la Prensa.

El sábado, domingo y lunes, desde las diez de la mañana, hasta las siete de la tarde, se despacharán las localidades para esta función, en la Asociación de la Prensa, San Marcos, 44.

En el caso, improbable, de que quedase alguna localidad por vender, estará a la disposición del público en las taquillas del teatro, a las horas de costumbre.

Precio de las butacas: doce pesetas, de la fila primera a la 12, inclusive, y diez las restantes.

LA BOLSA

Cotización del 12 de Marzo

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 11, Día 12. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 EXTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100, CÉDULAS, BANCO HIPOTECARIO, AYUNTAMIENTO DE MADRID, ACCIONES, MONEDA EXTRANJERA.

De Palacio

El presidente del Consejo y los ministros de Fomento, Instrucción pública y Abastecimiento despacharon esta mañana a la hora de costumbre con S. M. el Rey.

Después del despacho el Soberano fue cumplimentado por el capitán general de la Armada Sr. Pidal, el general La Barrera y don Antonio Monedero.

Comidas «Reina Victoria». Suscripción, 19 lista.

Suma anterior: 132.264,03 pesetas. Doña María Alvarez y Miranda 15 pesetas; D. Pedro Saiz Redondo, 50; condesa de Pardo Bazán, 100.

Total, 132.423 01 pesetas.

Después del Consejo, el Soberano fue cumplimentado por el doctor Reig, nuevo Arzobispo de Valencia, y por los Sres. Armergol, Bartrina, Albó, Cadalso y Nadal, que forman una Comisión llegada de Barcelona con objeto de ofrecer a Su Majestad la presidencia honoraria del Congreso pontificario que en aquella capital se celebrará en el próximo mes de octubre.

Don Alfonso aceptó muy complacido esa presidencia.

La Reina Doña Victoria recibió en audiencia a los marqueses de Figueroa, duquesa y duquesa viuda de San Fernando, marquesa de Urquijo, baronesa del Castillo de Chirel y señoritas de Fernández Durán.

TEATROS

ESPAÑOL.—Hoy 12 sábado, a las diez de la noche, tendrá lugar el beneficio de Carmen Moragas con la comedia clásica de Agustín Moreto, «El desdén con el desdén», y el paso de comedia de los hermanos Quintero, «Herida de muerte».

LARA.—El melodrama inglés «Wu-Li-Chang» triunfa en Lara, por la creación, verdaderamente genial, que hace Ernesto Vilches del tipo de mandarín chino; por la admirable interpretación de Irene López Heredia, en un papel de gran dificultad; por la fortuna con que todos los demás artistas intervienen en el transcurso de la obra.

Hoy 13, décimotercera matiné de moda y abono, a las seis, «En cuerpo y alma» y «Un tio castizo».

Por la noche, «Wu-Li-Chang».

APOLO.—Hoy 13 sábado, a las seis y media de la tarde, «La cortesana de Omán», y a las diez y media de la noche, «Pepe Conde o El mentir de las estrellas».

Para mañana domingo, tres funciones. Primera, a las cuatro, «La cortesana de Omán».

Segunda, a las seis y cuarto, «Pepe Conde o El mentir de las estrellas».

Y tercera, a las diez y media, «Pepe Conde o El mentir de las estrellas».

COMICO.—Hoy 13 sábado, a las seis y media de la tarde y diez y media de la noche, el drama policíaco nuevo, en cuatro actos, «Los duendes del Metropolitano», para el que han pintado el decorado los reputados escenógrafos Ripoll y Soler y Tomás Gayo.

En este obra toma parte toda la compañía y el notable artista acrobático Sixto Clement, que ha sido contratado expresamente para tomar parte en ella.

CERVANTES.—Hoy 13 sábado, se pondrá en escena, tarde y noche, la bellísima comedia en tres actos y en prosa «El último episodio», cuya obra, en unión del gracioso juguete cómico «El pobre Rico», formarán el cartel de la sesión del domingo tarde.

FUENCARRAL.—Hoy 13 sábado, se reestrenará en este teatro el interesante drama policíaco, en cuatro actos y en prosa, original de Horacio Sadas y Tomás A. Angulo, titulado «El corredor de la muerte».

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 10. Beneficio de Carmen Moragas, El desdén con el desdén y Herida de muerte.

A las 6, Concierto de piano por Joaquín Larregla.

PRINCESA.—(Compañía Guerrero Mendocino).—A las 6, El conde de Mairena.

CENTRO.—Compañía de Ramón Peña.—A las 10, Una aventura en París.

APOLO.—A las 6,30, La cortesana de omán.

A las 10,30, Pepe Conde o el mentir de las estrellas.

COMICO.—Compañía de dramas policíacos.—A las 6,15, Los duendes del Metropolitano (4 actos).

A las 10,30, Los duendes del Metropolitano (4 actos).

INFANTA ISABEL.—A las 6, El mundo es un pañuelo.

A las 10,15, El mundo es un pañuelo

ESLAVA.—A las 10,15 (Kursaal), Arte de amar, Colombina está rabiosa, El movimiento continuo y Variedades.

A las 6, La rosa del mar.

LARA.—(Compañía de comedia de Ernesto Vilches).—A las 6, décima octava matiné de abono En cuerpo y alma y Un tio castizo.

A las 10, Wu-Li-Changy.

NOVEDADES.—A las 6, El monigotillo.

A las 7,15, La encerrona.

A las 9,15, La Pitiusilla.

A las 10,30, El mantón rojo.

A las 11,45, El hombre más barato de España.

TEATRO FUENCARRAL.—Compañía cómico-dramática.—A las 6,15, La Dolores.

A las 10, El corredor de los crímenes (reestreno).

MADRID CINEMA.—(Malasena, 6. Empresa Royalty).—Las más emocionantes películas, todos los días tarde y noche.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

EXTRANJERO

Explicaciones alemanas

PARIS 13. Según la Agencia Wolff, el incidente de Wernitz, en el que pereció un soldado francés, se debió a que fueron sorprendidos por un guarda cazando sin autorización los soldados franceses y que los vecinos dispararon contra ellos después que éstos hicieron fuego de salvos.

Las declaraciones de los marinos y soldados franceses contradicen la versión de la Agencia Wolff, porque sólo dos soldados llevaban armas de caza y éstos huyeron sin disparar.

Otros dos soldados sin armas huyeron en distinta dirección y sufrieron un verdadero fuego graneado que continuó aun después de haber caído muerto uno de los soldados.

La versión de la Agencia Wolff es comentada con violencia por los periódicos de la derecha.

El Desutche Tages Zeitung ve en el incidente una ocasión para revisar las atribuciones y la conducta de las Comisiones aliadas, y añade que el hecho de disparar contra alemanes constituye una verdadera tentativa de asesinato y que la tropa francesa de que se trata alcanzó lo que se merecía.

PARIS 13.—Ayer estuvo en la Embajada de España una Comisión formada por un centenar de comerciantes españoles residentes en Francia e importadores de productos agrícolas españoles.

Recibidos por el Sr. Quiñones de León, el presidente de la Comisión expuso al embajador la difícil situación en que a consecuencia de la alza o baja de los cambios se halla el comercio de importación española.

Al terminar su exposición el presidente de la Comisión, entregó al embajador un mensaje dirigido al Gobierno español, en el cual los importadores españoles residentes en Francia, piden al presidente del Consejo de Madrid, haga que España concurra a la conferencia internacional económica, que ha de reunirse en breve para estudiar y proponer soluciones encaminadas a remediar las oscilaciones del cambio.

El embajador prometió a la Comisión transmitir el mensaje a su destino y abogar por su parte en pro de los deseos y necesidades que acaban de serle manifestados.

Moviliza Bolivia?

LA PAZ 13.—Está siendo comentadísima una información en la que se reproduce el telegrama publicado por Le Petit Parisien sobre las relaciones entre Bolivia y Chile, en el que se afirma que son muy tirantes.

La Prensa declara que esos rumores carecen de fundamento.

Los telegramas que se reciben de Santiago de Chile dicen que son muy comentados estos rumores, así como las relaciones diplomáticas entre Bolivia y el Perú, que no son nada cordiales.

A causa de la respuesta de Bolivia a la nota del Perú, aseguran informaciones de buen origen que el ministro boliviano en Lima abandonará su puesto hoy mismo, recibiendo los pasaportes para Bolivia.

Los informes que se reciben de Lima confirman que Bolivia está movilizándose tropas secretamente, y que el Gobierno peruano ha decretado la prohibición de que sus súbditos salgan del país.

Informes de Chile

SANTIAGO DE CHILE 13.—El Gobierno de Bolivia ha manifestado de modo oficial sus deseos de que le sea atribuido el puerto de Arica.

Esta manifestación ha producido honda emoción en el Perú, estimándose en las esferas gubernamentales que el Gobierno peruano debe negarse rotundamente a acceder a tal pretensión.

El Gobierno de Bolivia tiene en preparación una nota, que dirigirá en fecha muy próxima a los distintos Gobiernos americanos, en la cual hará valer los derechos que en su concepto asisten a su nación para reclamar la posesión del puerto citado.

Es de prever que el Gobierno del Perú rechazará de plano la demanda de Bolivia, pues en los centros oficiales se juzga unánimemente tal demanda inadmisiblemente.

ASUNCION 13.—Continúa la agitación entre el comercio y la industria con motivo de las especulaciones que se realizan con los cambios.

Ante el estado de los ánimos, que amenazan producir alteraciones de orden público, el Presidente estudia el asunto con los elementos financieros, prometiendo darle una solución inmediata.

Los obreros, por la misma causa, organizan la huelga general, con el concurso de los pequeños negociantes.

Decisiones de la Conferencia de Embajadores

PARIS 13.—La Conferencia de embajadores ha remitido al Gobierno alemán una nota energética exigiendo que imponga sanciones a los autores de los atentados cometidos contra los miembros de las misiones aliadas en Alemania. También se invitará al Gobierno yugoeslavo a que retire sus tropas de Radkersbourg.

La Conferencia enviará además instrucciones a la comisión de «control» en Alemania para que visite todos los fuertes, sin excepción, a pesar de la oposición de Alemania.

PARIS 13.—En el proyecto de amnistía que fue presentado a la Cámara con motivo de la elección del Sr. Deschanel, se concede amnistía a todos los marinos y militares que posteriormente a la infracción cometida hayan sido citados en el orden del Ejército, sean mutilados o inválidos por heridas o enfermedades contraídas en el servicio militar.

Amnistía para todo individuo condenado por insubordinación que se haya entregado voluntariamente antes del armisticio.

Se dictan medidas de benevolencia para los directores y administradores de cooperativas, comerciantes movilizadas y declarados en quiebra, los cuales serán rehabilitados.

Se exceptúan las provocaciones y atentados contra la seguridad interior del Estado, las provocaciones militares a la desobediencia, las infracciones en materia de contribuciones indirectas y de Aduanas, los hechos de comercio con el enemigo, espionaje, fraudes sobre beneficios de guerra, traición, pactos con el enemigo y actos contrarios a la seguridad del país o la defensa nacional.

PARIS 13.—En los pasillos de la Cámara de diputados se habla con insistencia de la reanudación de las relaciones diplomáticas de la República con el Vaticano. Se da por seguro que esta reanudación se verificará en breve.

Aunque se ha dicho que el embajador francés cerca de la Santa Sede será monsieur Jules Cambon, no parece que la noticia sea cierta.

El Gobierno presentará en las Cámaras un proyecto para reanudar dichas relaciones, únicamente en lo diplomático, pero no en lo político, puesto que no afectará en nada a la ley de separación ni a la ley del laicismo.

Los radicales socialistas harán una viva oposición a dicho proyecto de ley.

Un Club apócrifo.—Numerosos disparejos.—Muchas detenciones

BUENOS AIRES 9.—Esta noche se ha celebrado una gran manifestación del partido electoral, demostrativa de las fuerzas ministeriales.

La manifestación fue presenciada por el presidente y los ministros desde los balcones del Banco del Hogar Argentino, mientras la cola llegaba al Club del Progreso.

De pronto se oyó un disparo de arma de fuego, que se supone fue la señal para la agresión que, momentos más tarde, hubo de realizarse contra el Club del Progreso, que los radicales reputan como afín al partido demócrata.

Al primer disparo sucedieron muchos más, y de entre la multitud salieron millares de piedras que iban a estrellarse contra la fachada del Club.

En éste se apagaron todas las luces, y acto continuo, contestaron con 50 disparos de pistola.

La confusión que se produjo en la calle no es para descripta. Los manifestantes se atropellaban, luchando unos con otros los que se creían elementos antagónicos.

La Policía intervino a tiempo de que, por fortuna, no hubiese ningún muerto ni herido. Solamente resultaron contusos de pedradas y atropellados por la muchedumbre.

Se han practicado numerosas detenciones.

Las elecciones de mañana créese que serán muy reñidas.

Se supone que serán elegidos en su mayoría los radicales, aunque la lista que se estima vencedora se compone de radicales, socialistas y demócratas.

Tranquilidad

BUENOS AIRES 7 (recibido con tres días de retraso).—Contra lo que se creía, se han efectuado en toda la República con absoluta tranquilidad las elecciones de diputados a Cortes.

Hasta ahora se ignoran los resultados definitivos; pero se sabe que en la capital los radicales, demócratas y socialistas han obtenido casi el mismo número de votos.

Ayuntamiento

La sesión de ayer

A las once y diez minutos abre la sesión el Sr. Garrido, y se aprueba el acta de la sesión anterior.

El alcalde propone que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del que fue concejal y teniente de alcalde D. Carlos Díaz Valero; así se acuerda. A su vez, el Sr. Corona, propone que se dé su nombre a una calle del extrarradio, acordándose que pase a la Comisión correspondiente.

Al Sr. Noguera dice que el Ayuntamiento no tiene facultades para fijar el precio de las subsistencias, y, sin embargo, se le atribuyen culpas en el alza de los artículos de primera necesidad.

Ataca el anunciado propósito de subir el precio del fluido eléctrico.

El Sr. Garrido anuncia una disposición sobre estos particulares, y en la cual se adoptarán las resoluciones necesarias para hacer cumplir a las Compañías de Alumbrado los contratos celebrados con el Municipio.

El Ayuntamiento nombra al Sr. García Miranda, como vocal en la Junta que ha de proponer la tasa del azúcar con arreglo a la Real orden del ministerio de Abastecimientos.

El Sr. Marcos ruega que se construya una Casa de Socorro en el distrito del Congreso. Se unen al ruego los Sres. García Vinuesa y Crespo.

Queda sobre la mesa el dictamen proponiendo la creación de una tahona reguladora.

Se aprueban, sin discusión, varios dictámenes.

El Sr. García Cernuda habla de la cuestión de personal, y dice que es menester tener un poco de moralidad en esta materia.

Relata la forma vergonzosa en que la Prensa toda se ocupó de una señora que decía vender credenciales del Ayuntamiento, y mostraba en prueba de ello una credencial extendida a nombre de su hijo, y pide al alcalde aclare este asunto y el Ayuntamiento se muestre parte en el proceso que a dicha señora se ha incoado.

Dice que fueron aprobadas las bases del Sr. Ossorio y Gallardo, en las que se ponían todo género de trabas para el ingreso, pero se hallan manifestadamente incumplidas.

Habla de la honra de la Corporación y del sistema de «esa plaza me toca a mí», y ruega a la Presidencia explique en qué forma van a quibirse sesenta y tantas plazas de guardias que existen vacantes.

Le contesta el Sr. Garrido, y, por toda disculpa, arguye que la plaza del hijo de la procesada se dio en 1914; es decir, por otros señores concejales.

En cuanto a mostrarse parte, explica las dificultades para ejercer la acción popular.

Respecto a las plazas de guardias municipales, entiende que las bases del señor Ossorio hablan especialmente de dichas vacantes.

El Sr. Fernández Cancela (que fue el autor de la base 6.ª), se une a las manifestaciones del Sr. Cernuda, y estima que, a pesar de la fianza, debe ejercerse la acción popular. Muy sensatamente piensa que si la credencial en cuestión se dio en 1914, el Ayuntamiento es el mismo, y pide que se examinen los libros de antecedentes, para saber quién recomendó al favorecido.

Insiste el Sr. García Cernuda en sus apreciaciones, y cree que, ante todo, debe ser la honra de la Corporación.

El Sr. Reglero, haciéndose eco del suelto publicado ayer en LA PUBLICIDAD, ruega que las cuatro plazas del Ensanche sean cubiertas mediante oposición. Se acuerda por el Ayuntamiento mostrarse parte en el sumario objeto de esta discusión.

El Sr. Silva pide que sobre la mesa la clasificación pasiva de un oficial segundo jubilado. De este modo se retrasa el ingreso del opositor en turno, por algo es de oposición.

El Sr. Fraile solicita se den las gracias al Banco de Bilbao, por la cesión desinteresada que ha hecho de un trozo de la vía pública que representa un valor de 44.000 pesetas.

Puesta a votación la provisión de la quinta sección farmacéutica del distrito de Palacio, queda desechada, por 17 votos contra 6, con el voto particular del señor García Miranda y por consiguiente es aprobado el dictamen.

Queda sobre la mesa la propuesta de separación de un médico supernumerario, como resultado del expediente instruido.

El Sr. García Cernuda admite que se apruebe el nombramiento propuesto por la Comisión de Ensanche a favor de un hijo de D. Alberto Aguilera para una plaza vacante en sus oficinas, y a la vez solicita queden sobre la mesa otros tres nombramientos que venían al amparo del anterior. Añade tiene que hacer ciertos estudios sobre la cuestión, y el Ayuntamiento accede a su petición, salvando por ahora su decoro.

Se pone a discusión una comunicación del Gobierno civil trasladando real orden del Ministerio de Fomento, por la que se dispone informe el Ayuntamiento en el plazo de dos meses el proyecto de reglamento presentado por el director de la Sociedad Tranvías del Este de Madrid.

Intervienen varios señores concejales.

El marqués de Villabragima descubre una maniobra por la que se pretende aprobar rápidamente en el Ministerio de Fomento el Reglamento de tranvías, exceptuando la facultad que el Ayuntamiento cree tener a intervenir en las tarifas, para ello se valdrán del argumento de que teniendo la Compañía de Tranvías líneas que atraviesan diferentes términos municipales, no puede ser el Ayuntamiento de Madrid el único que intervenga en esta cuestión, ni conceder tal facultad a todos los Municipios interesados.

El alcalde ofrece se tendrán en cuenta sus manifestaciones por la Comisión.

El Sr. Reglero denuncia abusos de la Compañía, y aboga por la tarifa única.

Se acuerda que pase el informe a la Comisión.

A propuesta del Sr. Gabilán y otros señores concejales, se acuerda redactar unas nuevas bases, relativas al concurso para provisión de una Consulta de Otorinolaringología.

Se levanta la sesión a las dos de la tarde.

Conflictos sociales

Los obreros del campo de Sahagún

LEON 12.—Comunican de Sahagún que se han declarado en huelga los obreros del campo, que solicitan, para reanudar las faenas, un jornal de cinco pesetas.

Huelga de pañaderos

SEVILLA 12.—En Alcalá de Guadaíra se han reunido los patronos pañaderos. Acordaron elaborar pan y traerlo a Sevilla.

Mientras dure la anomalía, se venderá en puestos fijos, suprimiéndose el reparto a domicilio.

Los huelguistas persisten en su actitud y censuran al delegado de Abastecimientos por suponerle inclinado en favor de los patronos.

Los obreros del campo de electricidad

SORIA 12.—Una parte de los obreros de electricidad han presentado ayer una petición de mejoras y reconocimiento de la jornada de ocho horas. Piden aumento de jornales, que oscila entre un 30 y un 70 por 100.

Los patronos les han despedido, pagándoles hasta el día.

El servicio de luz se hace normalmente. Los carpinteros y albañiles presentarán en la semana próxima una solicitud de aumento de jornales; si los patronos no acceden, les declararán la huelga.

Conflicto resuelto

GIJÓN 12.—Una Comisión de obreros del Sindicato del puerto del Musel, que estaban en huelga, ha celebrado una conferencia con el representante de la Empresa, quedando solucionada la huelga de cargadores.

Hoy habrán reanudado el trabajo.

Explosión de seis petardos en Valencia

VALENCIA 12.—A media noche oyéronse sucesivamente seis detonaciones, que causaron gran alarma.

El policía Eusebio Parra, acompañado de dos guardias, salió del retén del distrito del Mar a practicar averiguaciones.

Se trata de seis petardos colocados en la parte exterior del taller de maquinaria que en el camino del Grao posee D. José Cervera.

No ocurrieron desgracias.

El autor ha sido detenido.

Los huelgas de Zaragoza

ZARAGOZA 12.—Los empleados de la fábrica del gas, disgustados a causa del despido de dos compañeros, proyectan declarar la huelga.

El gobernador llamó al director de la fábrica para que procure evitar el paro.

Los patronos peluqueros notificaron a la autoridad civil que pasados cuatro días aceptarían el trabajo de los esquireles, y necesitan que sean vigilados los establecimientos para burlar las coacciones.

Explosión de otra bomba.—El descanso dominical.—En la cárcel modelo.—La bomba de la calle de Milá y Milá.—A Madrid.—Otras noticias.

BARCELONA 12.—A las nueve y media de anoche hizo una explosión una bomba colocada en la cañería de aguas pluviales de una fábrica de tejidos de la barriada de San Andrés, situada en la calle de Lorenzale, núm. 23, propiedad de D. Jaime Maimó.

La explosión fue formidable, y los destrozos de alguna importancia, derrumbándose un tabique de las habitaciones particulares.

Acudieron rápidamente policías y guardias civiles, sin hallar rastro de los delincentes.

Por fortuna, no hay que lamentar ninguna desgracia.

Los cargadores y descargadores de hortalizas de los mercados de Barcelona se proponen guardar el descanso dominical.

En la actualidad, los detenidos en la cárcel por delitos sociales y atentados terroristas suman 280.

El gobernador, por encargo del director de la prisión, ha desmentido la tentativa de evasión de Villalonga.

La bomba que estalló el jueves en la calle de Milá y Milá era un tubo cilíndrico, con una tapa atornillada.

Contenía perdigones, balines y metralla, y estaba cargada con dinamita.

Sin embargo, su fuerza expansiva fue escasa, por cuanto se encontraron muchos trozos de metralla a diez metros del lugar de la explosión.

Los vecinos nada vieron.

Uno de los heridos, que inspira sospechas, desapareció, aprovechando la confusión de los primeros momentos; pero no fue a curarse a la Casa de Socorro, a pesar de hallarse cerquísima la establecida en la calle del Rosal.

El otro herido, que sigue en estado satisfactorio en el Hospital Clínico, ha declarado que se dirigía a su domicilio, en la calle del Conde del Asalto.

La policía registró su casa, sin hallar nada que le comprometiera.

El explosivo debió de ser colocado junto a la ventana de la cocina de una tienda habitada como estancia.

La explosión fue tan tremenda, que la ventana, arrancada de cuajo, cayó diagonalmente. A esta circunstancia debe el haber salido ileso la mujer que cocinaba en dicha habitación.

Han marchado a Madrid la Comisión de la Banca y el Comercio, que entregará al general Miláns del Bosch las insignias de la Gran Cruz de Carlos III.

Con gran entusiasmo y concurrencia se ha celebrado en el Centro del Ejército y la Armada un banquete en honor de los generales de brigada Sres. Tourné, que pasa a la reserva, y Perales, que ha sido destinado a Málaga.

Se pronunciaron elocuentes brindis, y se vitoreó a España, al Ejército y al Rey.

Un niño descuartizado

¿Los culpables descubiertos?

Hace próximamente un mes, como recordarán nuestros lectores, dimos la noticia de que en Vallecas había aparecido descuartizado el cadáver de un niño recién nacido. Los criminales, con el fin de despistar, mezclaron los restos del desventurado niño con algunos trozos de carne de cerdo, uniendo luego esta macabra mezcla en algunas bolsas de papel, que depositaron en diferentes lugares.

En Vallecas hubo, con motivo del descubrimiento del crimen grande y justa indignación popular, que originó más de un incidente.

La Policía practicó toda clase de investigaciones para averiguar quién o quiénes eran los culpables de crimen tan horrendo, sin conseguir, desgraciadamente, otra cosa que fueren pasando los días, sin obtener, al parecer, el más leve indicio que permitiese seguir la pista de los culpables.

Sin embargo, el agente de la primera brigada, Sr. Masugán, se hallaba en posesión de un dato que le permitió seguir sus investigaciones largo tiempo.

Al fin, y después de una serie de pesquisas acertadísimas, logró averiguar que cierto matrimonio que habitaba en la calle de Uceda, había vendido un cerdo a un carnicero de la localidad, rogándole le dejase la cabeza.

Como en la mezcla citada anteriormente se encontraron diversos trozos de carne de cabeza de cerdo, las sospechas del señor Masugán se acrecentaron más, y al enterarse de que el matrimonio en cuestión tenía una hija de diez y siete años, llamada Gertrudis, de conducta harto sospechosa, se decidió ayer a efectuar la detención de los presuntos culpables, conduciéndoles a la cárcel de Vallecas.

Los detenidos se llaman Liborio Fernández Capalleja, de cuarenta y seis años, guardia de Seguridad, su esposa, Crescencia Barrocal García y la hija de ambos, supuesta madre del niño descuartizado.

También ha sido detenido el novio de la muchacha, que es un joven de veintiseis años, llamado Bernardo Vázquez López.

Ante el juez de instrucción

Apenas ingresaron los detenidos en la Cárcel el juez municipal Sr. Biencinto que es el que ha ayudado al Sr. Masugán en sus pesquisas, tomó declaración a los detenidos que negaron toda participación en el hecho que se les imputa, añadiendo que, en efecto, Gertrudis dio a luz el mes pasado, pero que el niño fue depositado en la Inclusa.

Después incurrieron en algunas contradicciones de bullo, asegurando que la criatura nació muerta.

Existe, pues, la convicción moral de que los detenidos, para ocultar la deshonra de Gertrudis, decidieron dar muerte al recién nacido, abandonando después los restos.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones

Destinos.—Se nombra vocal de la Junta de munitonamiento, al coronel de Intendencia don Eduardo Gómez Arguello, y delegado ante la Comisión mixta de Zaragoza, al comandante de Infantería don Luis Andrés.

Cruces.—Concédese permuta de cruces de plata del Mérito Militar, por otras de primera clase de la misma orden, a los alféreces de Infantería don Lorenzo Alvarez, don Nicolás Cerdó y don Eugenio de la Rosa.

Escuela de guerra.—Se aclara la Real orden de 4 de septiembre de 1917, respecto al caso en que los oficiales alumnos de la Escuela Superior de Guerra, deban repetir curso.

El problema del azúcar

La Junta reguladora

Ayer publicó la Gaceta una Real orden disponiendo:

1.º Que la Junta consultiva creada por Real orden de 2 del corriente, con objeto de proponer así la tasa, como cuantas medidas conducan al abastecimiento y regulación del mercado del azúcar, se modifique y amplíe en la forma siguiente:

A) Con un vocal que designará la Asociación General de Ganaderos del Reino.

B) Con otros dos que designe la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, en representación de los vendedores de artículos de consumo en cuya elaboración se utilice el azúcar.

C) Con cinco vocales que elija la Asociación general de Fabricantes de azúcar, en nombres de la colectividad, en vez de los cuatro vocales que habían de designarse por la Sociedad general Azucarera Española y los fabricantes de azúcar de Granada y Málaga que no pertenecían a la referida Sociedad; y

D) Con un funcionario de la Dirección general de Aduanas, que designará el director general del ramo.

2.º Que todas las entidades facultadas para nombrar los vocales que han de formar de la Junta consultiva a que se contrae la presente Real orden de 2 del corriente mes, pueden designar los vocales que sustituyan a los propietarios, en caso de ausencia o enfermedad; y

3.º Que dicha Junta proceda a constituirse, según se tiene prevenido, el día 15 del corriente, a las once de su mañana, en este Ministerio.

De Real orden lo participo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1920.—Terán. Señor Subsecretario de este ministerio.

Concierto Manén

De nuevo el gran violinista Manén está con nosotros, y de nuevo ha vuelto a encantarnos con los primores de su ejecución, con los encantos de la expresión que da a las frases y a los sonidos.

Su primer concierto de este año, organizado por la casa H. Daniel, ha sido un éxito completo, artístico y pecuniario, porque se aplaudieron todos los números, y porque la entrada fue un lleno completo en el hermoso teatro de la Comedia.

Manén deferente con el público que la aplaudía nos ofreció como espléndida propina, el Aria de Bach, la jota de Sarasate y otro número más.

Con muy buen acierto Manén, ha agregado a su trabajo, el muy apreciable de Pura Lago, pianista de indiscutible mérito que posee una gran pulsación y una igualdad de dedos, que solo se consigue a fuerza de mucho estudiar.

Ejecutó muy bien la Suite de Hebusy y tocó como de plus, una obra más.

Fue un brillante concierto.

EL SPORT DE LOS CHAUFERS

Un caballero muerto

En la calle del Carmen, anteayer, a las cuatro de la tarde, un automóvil, cuyos cochero y lacayo vestían uniforme y gorra galonesados, alcanzó a un transeúnte.

El atropellado, D. Fernando García Fernández, de cincuenta y cuatro años, fue conducido en el vehículo a la calle de Lgsacas, número 123, piso primero derecha; pero al descender del automóvil ante esta casa, un individuo desconocido le acompañó hasta el portal y le entregó el portero, Hipólito Moya Toro, diciéndole:

—Este señor se ha caído en la calle.

Ayer tarde, el portero Hipólito, por encargo del médico de la familia del Sr. García Fernández y de ésta, llevó a la Comisaría del distrito el certificado de defunción del atropellado, que según dicho documento, había fallecido a las nueve de la noche de anteayer mismo a consecuencia de fractura de varias costillas del lado derecho y de la pierna izquierda.

La Comisaría, con el correspondiente oficio, envió la certificación de defunción al Juzgado de guardia.

El industrial de la calle del Carmen, número 23, D. Pedro Molina Medina, compareció ante el juez de guardia, declarando que el atropello ocurrió cerca de su establecimiento y cuando se dirigía a él D. Fernando García, que era amigo íntimo suyo, y añadió que la referencia del suceso la había oído de labios de la viuda del Sr. García Fernández.

Parece ser que el automóvil que auxilió al atropellado, llevándole a su domicilio, fue el oficial del Ministerio de Guerra y Justicia.

TELÉFONO, 575